



SE SUSCRIBE

En Madrid en el Despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID. Por un mes. 12 rs. Por tres meses. 36.

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, C. A. SAUVAGE, rue d'Anjouville, núm. 43.



PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS, ISLAS BALEARES Y CANARIAS. Por un mes. 21 rs. Por tres meses. 60. Por seis meses. 120. Por un año. 220. ULTRAMAR. Por un mes. 30. Por tres meses. 90. Extranjero. Por tres meses. 72. Por seis meses. 144.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Barcelona 22 de Setiembre de 1860 a las cinco y treinta y cinco minutos de la tarde. El Presidente del Consejo de Ministros al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion: «Segun parte del primer Médico de Cámara Marqués de San Gregorio, que me comunica el Excmo. Sr. Mayordomo mayor, S. M. la Reina ha pasado bien la noche, y continúa sin novedad. A cada momento recibe S. M. nuevas pruebas de afecto y entusiasmo del pueblo catalán. S. M. el Rey y toda la Real familia siguen en el mejor estado de salud.»

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Barcelona 22 de Setiembre de 1860 a las nueve y treinta y siete minutos de la noche. El Gobernador de la provincia al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion: «S. M. ha dado esta tarde un largo paseo á pié en coche, del cual ha regresado ya acompañado al Real Palacio.—La salud de S. M. continúa en buen estado.»

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

Continuacion de la lista de los donativos hechos en Puerto-Rico para atender á los gastos de la guerra de Africa.

Pesos. Cents.

Suma de la Gaceta anterior. 225.258.57

QUINTO DEPARTAMENTO DE PONCE.

Villa de Ponce.

Barrio de Reali Guano.

Table listing names and amounts for the Villa de Ponce and Barrio de Reali Guano, including Juan J. Negron, Juan de Jesus Rodriguez, Eugenio Ruiz, etc.

Maraguez.

Table listing names and amounts for Maraguez, including D. Fermin Cavré, D. Tomás Leon, Joaquin Rivera, etc.

Portuguez.

Table listing names and amounts for Portuguez, including D. Francisco Bernazar, D. José Antonio Mercado, D. Luis Patricio Roche, etc.

Table listing names and amounts for Sabat, Saturnino Perez, D. Ramon del Rio, D. Juan de Dios Conde, etc.

Tives.

Table listing names and amounts for Manuel Rodriguez, J. Ramon Rodriguez, J. Maria Figueroa, etc.

Canas.

Table listing names and amounts for Santiago Cintron, D. Isais Ruiz, Manuel Lino Lambert, etc.

Barrio de Pastillo.

Table listing names and amounts for José María Cruz, Hilario Chavarria, Manuel Rodriguez, etc.

Table listing names and amounts for Hipólito Ramirez, Aquilino Garay, Remigio Collazo, etc.

Barrio de Quebrada Limón.

Table listing names and amounts for Juan Vega, Marcelino Colon, J. Francisco Medina, Antonio Diaz, etc.

Marueño.

Table listing names and amounts for Policarpo Jorge, Jorge Varona, Maria Torres, etc.

Murvielo.

Table listing names and amounts for Juan de Mata Torres, Mauricio Guey, J. N. Maldonado, etc.

Maguayes.

Table listing names and amounts for D. Alejandro Borio, Juan Nieves, José Collazo, etc.

Table listing names and amounts for Maria Corniel, Hilario Rodriguez, Luis de la Rosa, Vicente Ruiz, etc.

Table listing names and amounts for Manuel Rodriguez, Gregorio de Santiago, Javier Torres, Manuel Marteles, etc.

Suscripcion posterior.

Table listing names and amounts for Maria de la Paz, D. Pedro Ramos, D. Ernesto Butten, etc.

Quebrada Limón.

Table listing names and amounts for José Joaquín Colon, Antonio Colon, L. Figueroa, etc.

Table listing names and amounts for the Importe de la suerte de medio billete ofrecido por D. Pedro Mardet, etc.

Suma. 230.268.37

(Se continuará.)

Comision de Estadística general del Reino.

Seccion 4.ª—Negociado 1.ª

No necesita esta Comision encarecer á V. S. la importancia de que el censo de la poblacion obtenga toda la exactitud posible. España es una nacion grande, y no puede ella misma empuñarse.

Conviene que este ejemplo sea limitado. No crean los pueblos que se ha de pasar por su dicho, ni que sus relaciones de cédulas de inscripcion han de ser admitidas sin examen; todo lo contrario.

Esta no es más que una muestra del espíritu que reina en la Comision central: conforme vayan llegando los hechos, desplegará sus recursos, y consumada que sea la obra, es de esperar que encuentre algun mérito extraordinario digno de recompensa; pero tambien es de temer que tenga que dejar algunos puestos vacantes en Estadística por falta de actividad, de ardor ó de inteligencia.

Los respetos de V. S. y la grandeza del objeto indicarán á esos señores el lenguaje que han de hablar para ser comprendidos y atendidos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Setiembre de 1860.—El Vicepresidente, Alejandro Oliván.—Sr. Gobernador de la provincia de...

ANUNCIOS OFICIALES.

Direccion general de Consumos, Casas de Moneda y Minas.

El dia 12 de Octubre próximo se celebrará subasta pública en las minas de Riofrio, y simultáneamente ante los Gobernadores de Huelva y Sevilla, para adquirir el suministro de 1.700 arrobas de paja, destinadas al consumo de las caballerías de dichas minas.

El precio tipo para la subasta será de 4 rs. por cada arroba: las proposiciones se ajustarán al modelo inserto á continuación:

«El que suscribe, vecino de..., enterado del pliego de condiciones para contratar el suministro de 1.700 arrobas de paja para dicho establecimiento, se compromete á cumplir y á entregar dicho suministro de arrobas de paja al precio de... (expresado por letra).»

(Fecha y firma). Madrid 20 de Setiembre de 1860.—El Director general, José Gener.

El dia 12 de Octubre próximo se celebrará segunda subasta pública en las minas de Riofrio para adquirir el suministro de 2.500 fanegas de habas y 600 de cebada, bajo el tipo máximo admisible de 66 rs. cada fanega de las primeras y 36 rs. de la segunda, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Dirección general y en aquel establecimiento.

Dirección general de Obras públicas.

En virtud de lo resuelto por Real orden de fecha 6 de Octubre...

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852...

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo...

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará únicamente entre sus autores...

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de... enterado del anuncio publicado con fecha 18 de Setiembre de 1860...

Esta Dirección general ha señalado el día 19 de Octubre próximo...

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852...

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo...

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará únicamente entre sus autores...

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de... enterado del anuncio publicado con fecha 18 de Setiembre de 1860...

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 31 de Marzo de 1850...

Junta de la Deuda pública.

Table with 4 columns: Numeración de las bolas que representan los lotes, Numeración de cada lote, Numeración de las acciones que comprende cada lote, Numeración de las acciones que comprende cada lote.

Madrid 18 de Setiembre de 1860.—El Secretario, Antonio Bruno Moreno.—V. B.—El Presidente.

La Junta ha acordado que el 27 del corriente á la una del día se verifique en el patio principal del edificio que ocupan sus oficinas la quema pública de los documentos de todas clases de Deuda autorizados en pago de débitos y conversiones durante el mes de Junio último...

Madrid 20 de Setiembre de 1860.—El Secretario, Antonio Bruno Moreno.—V. B.—El Presidente.—P. S., Quiñones.

Los interesados que á continuación se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda autorizada al efecto, en la forma que previene la Real orden de 23 de Febrero de 1856...

Madrid 18 de Setiembre de 1860.—El Secretario, Antonio Bruno Moreno.—V. B.—El Presidente.

Madrid 20 de Setiembre de 1860.—El Secretario, Antonio Bruno Moreno.—V. B.—El Presidente.—P. S., Quiñones.

Los interesados que á continuación se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda autorizada al efecto...

del departamento de liquidación la factura que acredite su personalidad...

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

Table with 2 columns: Nombres de los interesados, Número de salida de las liquidaciones.

dicho pueblo en el término de 30 días, contados desde la inserción de este anuncio.

Soria 20 de Setiembre de 1860.—José Primo de Rivera. 4797—3

Gobierno civil de la provincia de Valencia.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Alcala, dotada con el sueldo de 7.500 rs. anuales.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Beniarjó, dotada con el sueldo de 1.100 rs. anuales.

Gobierno de la provincia de Avila. Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de San Juan del Molinillo, dotada con 2.000 rs. anuales...

Se halla vacante la Secretaría de Ayuntamiento de la villa de Cardenas, dotada con 2.200 rs. pagados de los fondos municipales.

Gobierno de la provincia de Lérida. La Secretaría del Ayuntamiento de Artesa de Segre, dotada con 1.500 rs. anuales, se halla vacante.

Gobierno de la provincia de Córdoba. Hallándose vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Rute, dotada con el sueldo de 3.900 reales...

Gobierno de la provincia de Gerona. La Secretaría del Ayuntamiento constitucional de Campmany, dotada con el sueldo de 800 rs. vn. anuales...

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Madrid. Por disposición de la Dirección general de Consumos...

Gobierno de la provincia de Cuenca. En vista de no haber podido completarse la terna para la provisión de la plaza de Alcalde de la cárcel de Tarazona...

Gobierno de la provincia de Navarra. Por el presente y en virtud de acuerdo del Sr. Gobernador de esta provincia se cita, llama y emplaza por tercera y última vez á D. José Lavedan...

Gobierno de la provincia de Burgos. Por renuncia del que la obtiene se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de este pueblo...

Alcaldía constitucional de Carboneras. Por renuncia del que la obtiene se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de este pueblo...

Alcaldía constitucional de Lillo. La Secretaría del Ayuntamiento de esta villa se halla vacante por renuncia del que la desempeñaba...

Alcaldía constitucional de Yebes. Por renuncia del que la obtiene se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de esta villa...

Alcaldía constitucional de Hontecillas. Se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento por renuncia del que la obtiene...

Gobierno de la provincia de Soria. Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Fuentesclaras, dotada con 1.500 rs. anuales.

Alcaldía constitucional de Cádiz.

D. Antonio de Matalobos, Teniente cuarto de Alcalde de esta ciudad &c.

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Badajoz. Aprobados por Real orden de 1.º de actual el presupuesto y pliego de condiciones formado por esta Administración...

Pliego de condiciones que forma esta Administración en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general de Consumos...

Pliego de condiciones que forma esta Administración en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general de Consumos...

Pliego de condiciones que forma esta Administración en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general de Consumos...

Pliego de condiciones que forma esta Administración en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general de Consumos...

Pliego de condiciones que forma esta Administración en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general de Consumos...

Pliego de condiciones que forma esta Administración en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general de Consumos...

Pliego de condiciones que forma esta Administración en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general de Consumos...

Pliego de condiciones que forma esta Administración en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general de Consumos...

Pliego de condiciones que forma esta Administración en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general de Consumos...

Pliego de condiciones que forma esta Administración en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general de Consumos...

Pliego de condiciones que forma esta Administración en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general de Consumos...

Pliego de condiciones que forma esta Administración en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general de Consumos...

Pliego de condiciones que forma esta Administración en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general de Consumos...

Pliego de condiciones que forma esta Administración en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general de Consumos...

Pliego de condiciones que forma esta Administración en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general de Consumos...

Pliego de condiciones que forma esta Administración en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general de Consumos...

Pliego de condiciones que forma esta Administración en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general de Consumos...

Pliego de condiciones que forma esta Administración en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general de Consumos...

Pliego de condiciones que forma esta Administración en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general de Consumos...

Pliego de condiciones que forma esta Administración en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general de Consumos...

Pliego de condiciones que forma esta Administración en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general de Consumos...

Pliego de condiciones que forma esta Administración en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general de Consumos...

Pliego de condiciones que forma esta Administración en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general de Consumos...

Pliego de condiciones que forma esta Administración en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general de Consumos...

Pliego de condiciones que forma esta Administración en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general de Consumos...

Pliego de condiciones que forma esta Administración en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general de Consumos...

Pliego de condiciones que forma esta Administración en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general de Consumos...

de este pliego, y pudiese omitirse alguna de sus circunstancias...

4. Los licitadores que deseen tomar parte en este contrato...

5. El pliego a que hace referencia la condición anterior...

6. Dada que sea la hora fijada en la condición 2.ª...

7. Caso que resulten dos ó más proposiciones iguales...

8. Concluida la lectura del remate, se devolverán los documentos...

9. De hecho esto, se remitirá original el expediente a la aprobación...

10. Los gastos que origine este documento y los honorarios...

11. Para el caso de negarse el compromisario a otorgar...

12. Para el caso también de la falta de cumplimiento del contrato...

13. El contratista ha de formar e imprimir los libros y demás documentos...

14. Y finalmente, que el precio del remate le será satisfecho...

15. P. O. Joaquín Hernández Somoza.

Motelo de proposición. D. N. N., vecino de...

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Alicante.

D. Manuel María Cabello, Caballero de la Real y distinguido Orden española...

Por el presente hago saber, que no habiéndose presentado en esta...

Alicante 17 de Setiembre de 1860.—Manuel María Cabello.

Audiencia territorial de Burgos. Vacante por fallecimiento del que la servía una plaza...

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

VENTA DE BIENES DESAMORTIZADOS. PROVINCIA DE SEGOVIA.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

Muñoz de las Posadas, de sus propios, su cabida 168 fanegas...

Núm. 1309 del inventario.—Otro titulado el Soto, en dicho pueblo...

Núm. 261 del inventario.—Un monte de encina chaparral...

Núm. 1309 del inventario.—Otro monte de encina y roble bajo...

Núm. 192 del inventario.—Otro monte de encina y roble bajo...

Núm. 2486 del inventario.—Un monte llamado Encinar, con terreno labrantío...

Núm. 1.ª suerte.—Un terreno labrantío poblado de monte hueco...

Núm. 2.ª suerte.—Un monte de encina y roble, en los sitios del Monte nuevo...

Núm. 3.ª suerte.—Un terreno labrantío poblado de monte hueco...

Núm. 335 65 3 del inventario.—Una dehesa procedente de los propios...

Núm. 335 65 4 del inventario.—Una dehesa procedente de los propios...

Núm. 335 65 5 del inventario.—Una dehesa procedente de los propios...

Núm. 335 65 6 del inventario.—Una dehesa procedente de los propios...

Núm. 335 65 7 del inventario.—Una dehesa procedente de los propios...

Núm. 335 65 8 del inventario.—Una dehesa procedente de los propios...

Núm. 335 65 9 del inventario.—Una dehesa procedente de los propios...

Núm. 335 65 10 del inventario.—Una dehesa procedente de los propios...

Núm. 335 65 11 del inventario.—Una dehesa procedente de los propios...

Núm. 335 65 12 del inventario.—Una dehesa procedente de los propios...

Núm. 335 65 13 del inventario.—Una dehesa procedente de los propios...

Núm. 335 65 14 del inventario.—Una dehesa procedente de los propios...

Núm. 335 65 15 del inventario.—Una dehesa procedente de los propios...

Núm. 335 65 16 del inventario.—Una dehesa procedente de los propios...

Núm. 335 65 17 del inventario.—Una dehesa procedente de los propios...

Núm. 335 65 18 del inventario.—Una dehesa procedente de los propios...

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia...

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

con el de la Horcajada, y N. con el río Comeja. No está arrendado...

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios.—Rústicos.

Idem de carpenero, de 18 a 20 cuartos libra. Idem de terpera...

Idem de terpera, de 68 a 74 rs. arroba, y de 34 a 42 cuartos libra.

Idem de terpera, de 68 a 74 rs. arroba, y de 34 a 42 cuartos libra.

Idem de terpera, de 68 a 74 rs. arroba, y de 34 a 42 cuartos libra.

Idem de terpera, de 68 a 74 rs. arroba, y de 34 a 42 cuartos libra.

Idem de terpera, de 68 a 74 rs. arroba, y de 34 a 42 cuartos libra.

Idem de terpera, de 68 a 74 rs. arroba, y de 34 a 42 cuartos libra.

Idem de terpera, de 68 a 74 rs. arroba, y de 34 a 42 cuartos libra.

Idem de terpera, de 68 a 74 rs. arroba, y de 34 a 42 cuartos libra.

Idem de terpera, de 68 a 74 rs. arroba, y de 34 a 42 cuartos libra.

Idem de terpera, de 68 a 74 rs. arroba, y de 34 a 42 cuartos libra.

Idem de terpera, de 68 a 74 rs. arroba, y de 34 a 42 cuartos libra.

Idem de terpera, de 68 a 74 rs. arroba, y de 34 a 42 cuartos libra.

Idem de terpera, de 68 a 74 rs. arroba, y de 34 a 42 cuartos libra.

Idem de terpera, de 68 a 74 rs. arroba, y de 34 a 42 cuartos libra.

Idem de terpera, de 68 a 74 rs. arroba, y de 34 a 42 cuartos libra.

Idem de terpera, de 68 a 74 rs. arroba, y de 34 a 42 cuartos libra.

Idem de terpera, de 68 a 74 rs. arroba, y de 34 a 42 cuartos libra.

Idem de terpera, de 68 a 74 rs. arroba, y de 34 a 42 cuartos libra.

Idem de terpera, de 68 a 74 rs. arroba, y de 34 a 42 cuartos libra.

Idem de terpera, de 68 a 74 rs. arroba, y de 34 a 42 cuartos libra.

Idem de terpera, de 68 a 74 rs. arroba, y de 34 a 42 cuartos libra.

Idem de terpera, de 68 a 74 rs. arroba, y de 34 a 42 cuartos libra.

Idem de terpera, de 68 a 74 rs. arroba, y de 34 a 42 cuartos libra.

Idem de terpera, de 68 a 74 rs. arroba, y de 34 a 42 cuartos libra.

Table with columns: Precios de granos en el mercado de hoy, Cebada, Algarroba, Trigo vendido, etc.

Table with columns: Bolsa de Madrid, Cotización del 22 de Setiembre de 1860, Fondos Públicos, etc.

Table with columns: Plazas del reino, Albalade, Alicante, Almería, etc.

Table with columns: Bolsas extranjeras, Paris 22 de Setiembre de 1860, Fondos franceses, etc.

Table with columns: Observatorio de Marina de San Fernando, Despacho telegrafico, Observacion meteorologica, etc.

Table with columns: Observatorio Imperial de Paris, Lineas telegraficas de Francia, Estado atmosferico, etc.

Table with columns: Alcaldia-Corregimiento de Madrid, Entrado por las Puercas en el dia de hoy, Precios de articulos, etc.

Poniente, callejuela á la calle del Gobernador, y Norte linda con cañal de Alejandro Capitulo, tasado en 4.500 rs. Otro cañal más pequeño en el mismo sitio que el anterior, lindante á Levante con el mismo, en 4.000 rs. Un peso, cadena y platillos dorados y un juego de pesas, dos cucharillas y tres cuchillos ordinarios, en 14 rs. Un brasero de hierro en 30 rs. Un tajo de madera en 20. Una cuartilla de pimentón y dos faroles en 12 rs. Diez y siete cuadros, á 6 rs. uno, y un espejo roto en 30, 132 rs. Una mesa de pino para escribir en 70 rs. Cinco sillitas y un sofá de Victoria, á 40 rs., y tres rinconeras de pino á 8, 436 rs. Una cómoda de pino con tres cajones en 50, y una pecera de cristal en 8, 88 rs. Cinco sillitas ordinarias 25 rs. Dos mesas viejas 22 rs. Una mesa de pino larga 60 rs. Otra con trampilla 20 rs. Dos tajos de madera, uno grande en 30 y otro pequeño en 19, 49 rs. Tres sartenes viejas 16 rs. Una tinaja para agua 4 rs. Cinco fuentes blancas, seis de color, cinco platos ordinarios y seis pucheros 14 rs. Dos mortillos de hierro 10 rs. Un fregadero de madera 20 rs. Seis rollos de pino 20 rs. Una cantanera con dos cántaros en 22 rs. Una pila de piedra para hacer rollos de sebo 34 rs. Dos tinajas pequeñas en 14 rs. Quien quisiera hacer postura á todos ó cada uno de los indicados efectos acuda á ese Juzgado y Escribanía del actuario hasta el referido día 5 de Noviembre próximo á las doce de su mañana señalado para el remate. Chinchón 20 de Setiembre de 1860.—Ignacio María de la Peña.—Por mandado de Nicolás Segovia. 4811

D. José María del Tado, Auditor honorario de Marina, Jefe de Administración civil todo honorario, Juez de ascenso y en comisión de esta villa de Almazán y su partido. En virtud del presente cito, llamo y emplazo por primer edicto y pregon y término de nueve días á un tal Antonio, conocido por Cañás, para que se presente en este Juzgado á responder á los cargos que resultan en causa por herida á Ángel Rodríguez, vecino de Berlanga, en Diciembre de 1858; bajo apercibimiento que trascurrido dicho término le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Almazán á 16 de Setiembre de 1860.—José María del Tado.—Por mandado de S. S., Leandro Garcés. Señas del Antonio, alias Cañás: procedente del Concejo de Castropol, en Asturias, casado, de 38 á 40 años, ojos azules, nariz regular, barba roja, color sano. 4801

D. Víctor de Vera, Auditor de Guerra honorario y Juez de Hacienda de esta provincia. Por el presente cito, llamo y emplazo á Dionisio Cajal y Cajal, vecino de Biezas, para que en el preciso término de 30 días comparezca en este Juzgado á ser oído en la acusación fiscal propuesta en causa que se sigue contra el mismo y otro sobre aprehensión de géneros; en el concepto de que si no lo verifica será declarado rebelde y contumaz, seguirá su curso el proceso en su ausencia y rebeldía, y le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Huesca á 19 de Setiembre de 1860.—Victor de Vera.—Por mandado de S. S., Mariano Armisen. 4800

En virtud de providencia del Sr. D. Julián Martínez Yanguas, Comendador de la Real Orden de Isabel la Católica, Magistrado de Audiencia de provincia, Juez de primera instancia del distrito del Prado de esta capital, se saca á pública subasta el capital de un censo importante 47.874 rs. al 3 por 100 impuesto sobre una casa en esta corte, calle del Horno de la Mata, número 44, que produce al año 1.039 rs., y para su venta está señalado el día 9 de Octubre próximo á las once de su mañana en dicho Juzgado del Prado, sirviendo de tipo para admitir proposiciones la mitad de dicho capital: el que quiera enterarse de los títulos de propiedad podrá hacerlo en la Escribanía de D. Juan Zozaya, calle Mayor, núm. 121. 4802

D. Julián Martínez Yanguas, Juez togado de primera instancia del distrito del Prado. Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo edicto y término de nueve días á José María San Martín, natural de Fontalba, parroquia de Sobrado, Concejo de Tineo, hija de Juan y Catalina, de 36 años, y á Ramón García, medidor que fue de la taberna calle del León, núm. 41, para que en el día 21 de Setiembre comparezcan en mi audiencia ó se presenten en las cárceles públicas á responder á los cargos que respectivamente les resultan en causa que en este Juzgado se instruye contra los mismos por el percibido que la primera comió en la persona de su cónyuge Antonio González Mora; apercibiéndoles que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Madrid á 17 de Setiembre de 1860.—Julián Martínez Yanguas.—Por mandado de S. S., Francisco de Paula Morales. 4803

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Víctor Dulce, Juez de primera instancia del distrito de las Vistillas, refrendada del Escribano D. Juan Cuervo, se cita, llama y emplaza por tercero y último edicto y término de nueve días á Lorenzo Méndez Dones, natural de Villafranca del Bierzo, provincia de León, de 28 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Juan y de Benita, para que comparezca en la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo de la Territorial, frente á Santa Cruz, á prestar declaración en causa que se sigue en dicho Juzgado y Escribanía por imputación de hurto; en la inteligencia que de no verificarlo se sustanciará la causa en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar. 4804

Ignoriéndose el paradero de D. Serafín Cano, se le cita y llama por el presente á fin de que en el término de 15 días se presente en la Escribanía de número de D. Manuel Caldeiro, que la tiene en la plazuela de la Villa, núm. 405, de doce á dos de la tarde, en los días no feriados, á oír un requerimiento en los autos de concurso necesario, de D. Felipe Martínez Elhuyar. 4805

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

Publica la *Independencia belga* el siguiente discurso pronunciado por el Rey de los Países-Bajos en la inauguración de la legislatura:

«Señores: Séame permitido de nuevo inaugurar vuestra legislatura con profundo reconocimiento á la Providencia. Con su protección sostiene nuestra cara patria el rango que la corresponde entre los demás Estados.

»Nuestras relaciones con todas las Potencias se fundan en reciproca amistad.

»Nuestros ejércitos de tierra y mar continúan mejorando en el cumplimiento de las obligaciones que les incumben. Los recursos que con vuestra cooperación han sido destinados para la defensa del país, se emplean con parsimonia. Hace tiempo que se ha sentido la necesidad de adoptar nuevas disposiciones legales acerca de la obligación en que están los habitantes de sostener con las armas la independencia del Estado: una ley que arregle la fuerza y organización de la Milicia nacional será sometida inmediatamente á vuestro examen.

»El estado sanitario del país ha mejorado. Deseo que los proyectos de ley que se os presenten respecto al ejercicio de la profesión médica lleguen á producir eficaces resultados.

»Notase progreso en las ciencias, letras y bellas artes.

»No obstante las lluvias continuadas, perjudiciales para la cosecha pendiente, esta en general no ha dejado de ser abundante.

»Respecto de la construcción naval no existe grande actividad, y el estado de los armadores no ha mejorado. Por el contrario, los resultados de la gran pesca no han sido muy beneficiosos.

»El comercio, algun tanto paralizado á consecuencia de la inquietud que reina en Europa, presenta sin embargo un aspecto bastante satisfactorio. Mayor actividad se nota en la industria y fabricación. Continúa dedicándose todo mi afán á estos dos objetos de tan alto interés para el país, así como á lo que se refiere á las comunicaciones interiores é internacionales.

»En breve examinareis un arancel simplificado, en cuya virtud confío que las formalidades que todavía existen para las transacciones mercantiles desaparecerán.

»Tan pronto como se promulgó la ley de ferrocarriles, empezaron las obras preparatorias y relativas á su establecimiento. La red telegráfica ha sido aumentada: la Holanda setentrional se halla en comunicación con la Frisia por medio de una cable submarino.

»La situación favorable del Tesoro me permitirá presentaros muy pronto un proyecto de establecimiento de nuevas vias marítimas para facilitar la comunicación de Amsterdam y Rotterdam con el mar del Norte.

»Los productos de las vias y recursos pueden considerarse como satisfactorios en comparación con los de los ejercicios anteriores.

»La situación de nuestras posesiones de Ultramar es floreciente bajo todos conceptos. Con el valor y perseverancia de nuestras fuerzas de mar y tierra se ha verificado la sumisión de Boni, y conseguido la Administración directa por nuestra parte del reino de Banjerassing. El aumento de la población y el estado próspero de las islas neerlandesas han producido grandes beneficios para la madre patria, si bien una parte considerable de ellas se halla de tal manera dirigida que son de esperar con fundamento mayores ventajas en aquellas comarcas.

»Tan favorable progreso se adquirirá indudablemente con la mejora de las comunicaciones en el Archipiélago indio, cuidando de aumentar, acelerar y asegurar la navegación por medio de un excelente alumbrado de las costas. Nuevos establecimientos de enseñanza pública y mejoras notables en las comunicaciones terrestres no contribuirán ménos poderosamente á dicho progreso.

»Se presentará de nuevo á vuestras deliberaciones un proyecto de ley modificado relativo á la supresión de la esclavitud en nuestras colonias de las Indias occidentales. Para otros objetos de no menor importancia invocaré vuestra cooperación; pero la felicidad de la patria no depende solamente de nuestra concordia: ruego al Todopoderoso que nos la conceda.

Hace tiempo que entre Francia y Prusia se habían entablado negociaciones con el objeto de concluir un tratado de comercio. Con tal motivo el Gobierno de Berlin ha solicitado de los demás Gobiernos del Zollverein los poderes indispensables. La *Gaceta de Colonia* anuncia ahora que los Gobiernos que constituyen la asociación alemana han enviado su adhesión á Berlin para llevar á cabo las negociaciones entabladas con Francia; adhesión absoluta por parte del mayor número de dichos Estados, y con reservas respecto de Baviera, Hesse y Baden. El Gobierno prusiano ha comunicado tales resoluciones al Encargado de Negocios franceses en Berlin, M. Belcastel, quien informará asimismo á su Gobierno.

Las reservas formuladas por el Gabinete de Baden se refieren principalmente á la posición particular de aquel gran Ducado como territorio vecino de Francia, y por consiguiente se cree con derecho á ejercer cierta influencia en la marcha de las negociaciones.

Segun escriben de Viena el 13 á la *Gaceta de Elberfeld*, los buques de guerra austríacos que se hallan en diferentes puertos europeos han recibido órden de reunirse el día 20 cerca de la isla de Lissa, en el mar Adriático, en cuyo punto el Archiduque Fernando, Jefe superior de la marina, los revisará y reunirá en una escuadra, de cuyo mando se encargará, embarcando probablemente la insignia de Almirante en el navío de línea *Emperador*.

La marina Imperial cuenta actualmente 74 buques de diferentes dimensiones y 900 cañones próximamente.

Con la misma fecha anuncian de Praga á la *Gaceta de Colonia* que las Autoridades de Bohemia habían recibido órden de adoptar inmediatamente las disposiciones necesarias para la formación de batallones de voluntarios. Al efecto el Gobernador ha expedido en seguida instrucciones á las Autoridades de los distritos. Los alistados se obligarán á servir por cuatro años, y recibirán por su gananche 40 florines. Se organizarán cuerpos de cazadores.

Los marinos licenciados han sido llamados y comprendidos en la reserva. Se procederá también á la compra de caballos de silla y de tiro. En los círculos militares se creía que en breve empezará una campaña de otoño.

CRONICA EXTRANJERA.

Está terminado el puente construido por la Compañía del Mediodía en Burdeos para unir la línea de Orleans con la red de los caminos de hierro del S. de Francia. A últimos del mes pasado salió un tren de la estación del Mediodía, que atravesando el puente se detuvo en la del camino de Orleans, conduciendo á M. Gurell, Director de la Compañía indicada; á M. Duvignaud, Ingeniero-Jefe; á MM. Laroche-Tolay y Regnault, Ingenieros, autores del proyecto y de la ejecución.

El aspecto de este puente es admirable. Atraviesa el Garona unos 4.000 metros más arriba del de piedra, construido en tiempo del primer Imperio. Su longitud es de 500 metros, y se compone de un tablero de palastro sostenido únicamente por seis pilas. Cada una de estas consiste en dos columnas de hierro fundido, huecas, de 3 metros 60 centímetros de diámetro, y rellenas de argamasa; han sido colocadas por medio del aire comprimido. La altura total de las pilas es de 28 metros, y penetran hasta 22 metros bajo el nivel de las aguas, sobre el cual se elevan 6 metros.

Esta magnífica obra, bajo el punto de vista de las dificultades de la empresa, de su atrevido proyecto y de la rapidez en la ejecución, es uno de los más bellos monumentos de este género.

Son curiosos los siguientes datos relativos al aumento de población en la provincia de Brabante.

En 1806 la población total de la mencionada provincia era de 426.455 habitantes: en 1859 se elevaba á 785.748.

Los pueblos que mayor desarrollo han tenido son: Bruselas, que contaba en 1806, segun el censo oficial, 72.285 habitantes, tenia en 1859 169.640; esto es, un aumento de 97.360.

Molembreek, de 1.608 que en 1808 contaba, se elevó en 1859 á 18.869.

St.-Josse-ten-Noode, que tenia 4.293 en 1806, llegó en 1859 á 18.877.

Schaerbeek constaba en la primera de aquellas épocas de 1.191 habitantes, y en la segunda de 12.725.

«En Bélgica ha ocurrido durante el mes último un singular fenómeno que ha llamado la atención de los habitantes de los alrededores de Lieja. En el camino desde este punto á Ougrée, en un campo llamado Belvedere, brotaba un torrente de gas en medio de un sembrado de patatas; y habiéndose aplicado una luz estuvo ardiendo durante la semana con una brillante llama de tres pies de altura. El gas procede de una veta de carbon que está debajo del campo.

«Existen actualmente en Inglaterra 300 telares de seda en que trabajan 2 millones de husos, movidos por máquinas que en conjunto representan la fuerza de 400 caballos. Inglaterra importa anualmente siete millones de libras de seda en rama ó cruda.

«Los preparativos para la exposición universal de Londres de 1862 hacen rápidos progresos. Las suscripciones hechas exceden con mucho al fondo de garantía que se exigía. La suma suscrita asciende á más de 300.000 libras esterlinas.

«Leemos en la *Revista Peninsular ultramarina*: Una ley del Gobierno griego autoriza el establecimiento de una red de caminos de hierro explotados por fuerza animal. Las principales condiciones que servirán de base á las concesiones acordadas por el Gobierno son las siguientes:

«La concesión del privilegio no podrá exceder de 65 años; antes de la publicación de la Real órden, el concesionario deberá entregar, á título de fianza, 1.000 dracmas (cada dracma 90 céntimos) por kilómetro, pero teniendo entendido que la totalidad de la entrega no pasará de 100.000 dracmas.

«La concesión del privilegio para el establecimiento de cada camino de hierro se hará en subasta pública: el Gobierno podrá tomar parte en ella.

«A los concesionarios se les investirá del derecho de expropiación por causa de utilidad pública de los terrenos necesarios para la construcción, segun las disposiciones vigentes.

«Las maderas, hierros y material necesarios para la construcción del camino de hierro, estarán libres de derechos aduaneros, como asimismo los carruajes, wagones, caballos y demás útiles destinados á la explotación.

«Los concesionarios estarán obligados á servirse exclusivamente de caballos para el transporte de viajeros y mercancías.

«Ningun otro empresario tendrá derecho, mientras dure el privilegio, de establecer ningunas otras líneas en la misma dirección ni que una los mismos puntos.

«Dentro del término del privilegio, el concesionario tendrá la preferencia para obtener la prolongación y ramales de la línea principal.

«Al terminar el plazo de la concesión, el Gobierno se hará cargo de todos los derechos de los concesionarios en la propiedad del camino y sus dependencias, como también, á juicio de peritos, todo el material de transporte, máquinas, carruajes, caballos y objetos moviliarios.

«El Gobierno podrá garantizar un interés mínimo de 4 por 100 al capital que se juzgue necesario para la construcción del camino de hierro: las sumas que el Estado hubiese adelantado bajo este concepto, le serán reembolsadas en los años siguientes con la parte del producido que exceda del 4 por 100 del capital.

«El Gobierno podrá tomar por su cuenta en cada empresa de camino de hierro la quinta parte de las acciones que forman el capital social, sometiéndose á las mismas obligaciones á que están sujetos los demás accionistas.

«El *Courier des Etats-Unis* ha publicado los siguientes pormenores acerca de la expedición del *Great-Eastern* al cabo May:

«Esta triste excursión al cabo May, que ha dado un funesto golpe á la popularidad del navío monstruo, tiene hoy su conclusión por un ridículo proceso en que se trata nada ménos que de una indemnización de 100.000 dólares. Dispútese el derecho de los Ingenieros ingleses al honor de haber encontrado la combinación de fuerzas motrices en que se ha fundado la construcción del gran navio.

«Parece que en 1848 un ciudadano del Estado de Nueva-York, M. James Elmhurst Smith obtuvo un privilegio para construir un navío monstruo, en el sistema de la impulsión de los buques por medio del vapor. Estos adelantos consistían:

«Primero. En combinar justamente la acción de la hélice y la de las ruedas.

«Segundo. En colocar estas ántes del centro de gravedad del navío. Por tal medio, decía M. Smith, se debía conseguir mayor velocidad, mejor asiento en el agua, y una marcha más regular.

«Habiendo obtenido el privilegio en los Estados Unidos, escribió el inventor á los dos eminentes Ingenieros ingleses MM. Brunel y Stephenson, explicándoles su procedimiento y pidiéndoles su dictamen. La respuesta que hubo de recibir fué de tal naturaleza que creyó inútil hacer gastos para obtener privilegio en Inglaterra.

«Hoy el doble principio, cuya prioridad de invención reclama M. Smith con documentos, se halla aplicado á bordo del *Great-Eastern*, construido precisamente por M. Brunel. La coincidencia es á lo ménos en extremo singular.

«El hecho de esta aplicación no hubiera dado, sin embargo, derecho alguno al inventor americano contra el navío si éste se hubiese limitado á entrar en el puerto de Nueva-York y á salir del puerto de Liverpool. Los Reyes de los Estados-Unidos conceden en semejante circunstancia completa inmunidad al pabellon extranjero. Empeño la excursión al cabo May, y la que se realiza actualmente en las costas de Maryland y de la Virginia, cambian absolutamente el aspecto de la cuestión. Al navegar el *Great-Eastern* en las aguas americanas del modo que lo hace, verifica un acto de cobardía, y se halla sujeto á las leyes de los Estados Unidos que protegen al autor de toda invención privilegiada en los dominios de los Estados-Unidos.

«Tocan á su fin en Nueva York los preparativos para el viaje á Europa en el navío aéreo del Doctor Lowe y sus asociados, de que hemos dado cuenta á nuestros lectores. El eminente profesor se halla eficazmente apoyado en su empresa por algunos comerciantes y personas ilustradas, que si bien no están persuadidas del feliz éxito del experimento, se afanan por conocer sus resultados. Es evidente que no se olvidarán precisos obstáculos, aunque no sea muy favorable el viaje del nuevo navío conocido con el nombre de *Great-Western*. Háase adoptado todas las precauciones posibles para la seguridad de los viajeros. Un primer ensayo hecho últimamente nada ha dejado que desear, estando ya demostrado en su virtud la posibilidad de dirigir el curso del globo en el aire; y como la dirección general de la corriente del viento es al E. y á corta distancia de la tierra, es de creer que el profesor Lowe podrá descender al continente europeo.

«Si el viaje se realiza felizmente en el corto plazo de 48 horas, como lo espera el Dr. Lowe, se verificará una revolución completa en el medio de correspondencia entre ámbos continentes; y á causa de la corriente al E., las malas darán la vuelta al mundo con objeto de volver al punto de partida.

«Limase el navío aéreo, segun hemos indicado, el *Great-Western*; su mayor longitud es de 300 pies, su mayor diámetro de 135. El receptáculo en que irán los viajeros y equipajes es de 30 pies de diámetro, pudiendo contener 12 personas, y debajo de él hay una navicella de hierro de 40 pies, provista de una máquina destinada á dar dirección al navío más bien que á arrastrarlo.

«El profesor Lowe se comprometió á llevar pliegos á todas las naciones de Europa en dos días. La tripulación del *Great-Western* en el primer viaje se compondrá del inventor, de dos asociados científicos y de un Capitán de mar experto, que tomará el mando en caso de falta de la navegación aérea se cambie en navegación marítima.

«El *Times* de Nueva-York resume en los siguientes términos las diversas fases que ha presentado el verano último en América:

«Los caracteres meteorológicos del verano de 1860 merecen especial estudio. Una estación en que la temperatura comenzó por ser tan elevada que desesperaba á los más decididos partidarios del calor, se transformó en la cual se ha verificado con frecuencia fenómenos atmosféricos espantosos y apátnos concurrencias, ofrece anchuroso campo para observaciones interesantes. Hávese visto auroras boreales repetidas á la entrada de la primavera, causando gran desagrado en las comunicaciones telegráficas, hasta el extremo de que algun día llegaron á ser tales las perturbaciones magnéticas, que durante algunas horas hubo que suspender la transmisión de los despachos europeos de Halifax.

«El verano ha traído consigo una serie de violentas tempestades, trombas, huracanes que han llevado la desolación á los Estados del O. en una considerable exten-

sión, y ocasionado en la aguja inantada perturbaciones de que no se tenia antecedente alguno. Los temblores de tierra son frecuentes. La falta casi total de lluvias en las Antillas hace un año y los reiterados temblores de tierra han hecho creer en aquellas comarcas que era inminente un huracan destructor. Capitanes procedentes de las Antillas dan cuenta de un fenómeno no ménos sorprendente: de un cambio total de dirección en los vientos alisios, fenómeno de que no se hace mención há más de 100 años en la historia de la navegación.

«Los distritos mineros de Chile se hallan todos en una situación altamente próspera. Durante los cuatro primeros meses del año actual se han embarcado en el puerto de Caldera, procedentes de las minas de Copiapó: plata mineral 49.929 quintales, y en barras 50.027 marcos; cobre en barras 16.351 quintales, y en mineral 372.902 quintales; idem quintales 40.870 quintales, cobre y plata idem 5.74 quintales.

«Desde 1.º de Enero á 31 de Mayo último se han embarcado en Chile 890.998 pesos fuertes en monedas de oro, y 624.565 en monedas de plata. Los ingresos en la Aduana de Valparaiso en el mes de Mayo fueron 435.829 pesos fuertes, en el primer trimestre del presente año entraron en el puerto 518 buques extranjeros con 324.962 toneladas, y se despacharon 476.

INTERIOR.

MADRID.—Estando ya próxima la apertura del curso académico, han principiado en la Universidad Central los exámenes y grados que, segun costumbre, se interrumpieron á fines del pasado Junio.

«En la iglesia de religiosas mercenarias de D. Juan de Arco, calle de Valverde, se cantará hoy á las doce de la noche con toda solemnidad, en uso de un privilegio concedido á esta Orden, la misa de nuestra Señora de las Mercedes, asistiendo una brillante orquesta, bajo la dirección del maestro D. Victoriano Daroca.

«Un periódico dice que el domingo se sacaron en fotografía las imágenes del Crucifijo de la Salud y de nuestra Señora del Rosario, destinadas á figurar en el album que, con el título de *La Reina del Cielo*, se va á publicar en Madrid.

«Desde 9 á 15 del corriente circularon por el ferrocarril de Madrid á Alicante 22.085 viajeros y 17.463 por el de Madrid á Zaragoza. La explotación general de la primera línea produjo 1.362.561 rs. y 75 cént., y la de la segunda 112.785 rs. y 97 cént.

BALBAES.—Palma 15 de Setiembre.—Las visitas que se dignaron efectuar ayer SS. MM. tuvieron lugar á las dos de la tarde, principiando por el Instituto Balear con el objeto de presenciar la exposición agrícola, industrial y de bellas artes. Esta estuvo muy concurrida, pues además de la régia comitiva, que á lo que pudimos ver, componía de los señores Sr. Presidente de las Cortes, Excmo. Sr. Ministro de Fomento, Sr. Ministro del Ayuntamiento y otra de la Diputación provincial, asistieron otros muchos y distinguidos personajes de la capital. Allí fué puesto en manos de S. M., por la Academia de Ciencias y Letras, un ejemplar de las *Bellezas de Mallorca*, ricamente encuadernado.

«Más tarde se dignaron visitar SS. MM. la iglesia y convento de Santa Catalina de Sena, enterándose minuciosamente de todo y entrando en amable conversacion con las religiosas. Visitaron igualmente la parroquia de San Miguel y de Santa Eulalia, dando en esta, como en todas las ocasiones que se le ofrecen, pruebas irrefragables de sólida piedad.

También quisieron subir nuestros Reyes en la tarde misma de ayer al castillo de Bellver, deliciosa mansión, que además de la amenidad de todas las labores de jardinería, muestra sobre cuya cúpula está edificada, ofrece un excelente panorama por dominar nuestra extensa bahía, como igualmente toda la capital.

«Pero en donde recibieron SS. MM. una ovacion extraordinaria fué en su tránsito por el arrabal de Santa Catalina á la riba y vuelta al castillo. Sus moradores, que para dicho objeto construyeron un arco de mucho mérito, compuesto de todos los objetos marinos, chicos de arzo, salieron al encuentro de las Reales Personas aclamándolas con indescriptible entusiasmo, mientras batía marcha Real una banda de música que al efecto tenían dispuesta. Pero no paró aquí el entusiasmo de los honrados vecinos del arrabal. A la vuelta de SS. MM. del castillo de Bellver les salieron al encuentro, hasta llegar á más de medio camino, y vitoreándolas con nuevo ardor, si-guieron acompañándolas con unas 100 hachas de cera en todo el tránsito, dando vueltas á cada paso.

Toda la calle Mayor de dicho arrabal ostentaba notable profusion de luces, y á haber previsto la hora en que regresaron SS. MM., no dudamos que hubiera sido mucho mayor, pues los que no tenían faroles, ni otra clase de aparatos con que iluminar sus fachadas y balcones, sacaban á luz velas, quinqués y toda cuanto luz les venia á mano, tal era el deseo de obsequiar cada uno á sus Reyes del mejor modo que su fortuna ó posición social les permitia.

«Entre las visitas que se dignaron efectuar ayer SS. MM. en el Real Palacio con direccion al embardadero, cuatro días después de haberlos cabido de dicha de que pisaron por primera vez las playas de esta isla. Un acompañamiento igual al de su llegada formaba la régia comitiva, y otro intonso gentío con sin igual placer en medio de repetidas aclamaciones saludaba á la que con harto sentimiento harto poco habia podido contemplar.

Numerosa concurrencia ocupaba el muelle, tremolando en todos los buques numerosas banderas y galas, cuando inundado el pecho de cada cual de un gozo y contentamiento imponderables, aguardaban se acercase el momento de la partida: penetra por la puerta del muelle la Real carroza que conduce á nuestra bondadosa REINA, y entre mil y mil atronadores vitores y aplausos se dirigen al lugar del embarque. En este punto acepta con su proverbial amabilidad un instante de descanso en el régio salón de Consistorio, en el deseo de obsequiar cada uno á sus Reyes del mejor modo que su fortuna ó posición social les permitia.

«Entre las visitas que se dignaron efectuar ayer SS. MM. en el Real Palacio con direccion al embardadero, cuatro días después de haberlos cabido de dicha de que pisaron por primera vez las playas de esta isla. Un acompañamiento igual al de su llegada formaba la régia comitiva, y otro intonso gentío con sin igual placer en medio de repetidas aclamaciones saludaba á la que con harto sentimiento harto poco habia podido contemplar.

Numerosa concurrencia ocupaba el muelle, tremolando en todos los buques numerosas banderas y galas, cuando inundado el pecho de cada cual de un gozo y contentamiento imponderables, aguardaban se acercase el momento de la partida: penetra por la puerta del muelle la Real carroza que conduce á nuestra bondadosa REINA, y entre mil y mil atronadores vitores y aplausos se dirigen al lugar del embarque. En este punto acepta con su proverbial amabilidad un instante de descanso en el régio salón de Consistorio, en el deseo de obsequiar cada uno á sus Reyes del mejor modo que su fortuna ó posición social les permitia.

«Entre las visitas que se dignaron efectuar ayer SS. MM. en el Real Palacio con direccion al embardadero, cuatro días después de haberlos cabido de dicha de que pisaron por primera vez las playas de esta isla. Un acompañamiento igual al de su llegada formaba la régia comitiva, y otro intonso gentío con sin igual placer en medio de repetidas aclamaciones saludaba á la que con harto sentimiento harto poco habia podido contemplar.

Numerosa concurrencia ocupaba el muelle, tremolando en todos los buques numerosas banderas y galas, cuando inundado el pecho de cada cual de un gozo y contentamiento imponderables, aguardaban se acercase el momento de la partida: penetra por la puerta del muelle la Real carroza que conduce á nuestra bondadosa REINA, y entre mil y mil atronadores vitores y aplausos se dirigen al lugar del embarque. En este punto acepta con su proverbial amabilidad un instante de descanso en el régio salón de Consistorio, en el deseo de obsequiar cada uno á sus Reyes del mejor modo que su fortuna ó posición social les permitia.

«Entre las visitas que se dignaron efectuar ayer SS. MM. en el Real Palacio con direccion al embardadero, cuatro días después de haberlos cabido de dicha de que pisaron por primera vez las playas de esta isla. Un acompañamiento igual al de su llegada formaba la régia comitiva, y otro intonso gentío con sin igual placer en medio de repetidas aclamaciones saludaba á la que con harto sentimiento harto poco habia podido contemplar.

Numerosa concurrencia ocupaba el muelle, tremolando en todos los buques numerosas banderas y galas, cuando inundado el pecho de cada cual de un gozo y contentamiento imponderables, aguardaban se acercase el momento de la partida: penetra por la puerta del muelle la Real carroza que conduce á nuestra bondadosa REINA, y entre mil y mil atronadores vitores y aplausos se dirigen al lugar del embarque. En este punto acepta con su proverbial amabilidad un instante de descanso en el régio salón de Consistorio, en el deseo de obsequiar cada uno á sus Reyes del mejor modo que su fortuna ó posición social les permitia.

«Entre las visitas que se dignaron efectuar ayer SS. MM. en el Real Palacio con direccion al embardadero, cuatro días después de haberlos cabido de dicha de que pisaron por primera vez las playas de esta isla. Un acompañamiento igual al de su llegada formaba la régia comitiva, y otro intonso gentío con sin igual placer en medio de repetidas aclamaciones saludaba á la que con harto sentimiento harto poco habia podido contemplar.

Numerosa concurrencia ocupaba el muelle, tremolando en todos los buques numerosas banderas y galas, cuando inundado el pecho de cada cual de un gozo y contentamiento imponderables, aguardaban se acercase el momento de la partida: penetra por la puerta del muelle la Real carroza que conduce á nuestra bondadosa REINA, y entre mil y mil atronadores vitores y aplausos se dirigen al lugar del embarque. En este punto acepta con su proverbial amabilidad un instante de descanso en el régio salón de Consistorio, en el deseo de obsequiar cada uno á sus Reyes del mejor modo que su fortuna ó posición social les permitia.

«Entre las visitas que se dignaron efectuar ayer SS. MM. en el Real Palacio con direccion al embardadero, cuatro días después de haberlos cabido de dicha de que pisaron por primera vez las playas de esta isla. Un acompañamiento igual al de su llegada formaba la régia comitiva, y otro intonso gentío con sin igual placer en medio de repetidas aclamaciones saludaba á la que con harto sentimiento harto poco habia podido contemplar.

Numerosa concurrencia ocupaba el muelle, tremolando en todos los buques numerosas banderas y galas, cuando inundado el pecho de cada cual de un gozo y contentamiento imponderables, aguardaban se acercase el momento de la partida: penetra por la puerta del muelle la Real carroza que conduce á nuestra bondadosa REINA, y entre mil y mil atronadores vitores y aplausos se dirigen al lugar del embarque. En este punto acepta con su proverbial amabilidad un instante de descanso en el régio salón de Consistorio, en el deseo de obsequiar cada uno á sus Reyes del mejor modo que su fortuna ó posición social les permitia.

«Entre las visitas que se dignaron efectuar ayer SS. MM. en el Real Palacio con direccion al embardadero, cuatro días después de haberlos cabido de dicha de que pisaron por primera vez las playas de esta isla. Un acompañamiento igual al de su llegada formaba la régia comitiva, y otro intonso gentío con sin igual placer en medio de repetidas aclamaciones saludaba á la que con harto sentimiento harto poco habia podido contemplar.

Numerosa concurrencia ocupaba el muelle, tremolando en todos los buques numerosas banderas y galas, cuando inundado el pecho de cada cual de un gozo y contentamiento imponderables, aguardaban se acercase el momento de la partida: penetra por la puerta del muelle la Real carroza que conduce á nuestra bondadosa REINA, y entre mil y mil atronadores vitores y aplausos se dirigen al lugar del embarque. En este punto acepta con su proverbial amabilidad un instante de descanso en el régio salón de Consistorio, en el deseo de obsequiar cada uno á sus Reyes del mejor modo que su fortuna ó posición social les permitia.

Menorca, desde donde deberán regresar á bordo del expresado vapor tan pronto como la corte emprenda su viaje para Barcelona. (Mallorquín.)

«DEMI.—Mahon 16.—Si fué suntuosa la recepción que Palma dispuso á la REINA ISABEL, no lo será ménos la que le haga Mahon.

«Las calles se hallan decoradas con sencillez: los edificios públicos lo están con magestad: en todas partes se preparan festejos.

«En este momento, que son las diez de la mañana, acaba de llegar parte de la escuadra en que el Emperador y la Emperatriz de los franceses van á la Argelia.

«El yacht imperial ha bajado hasta frente la Adana, sobre su cubierta ha aparecido la tripulación, que ha formado calles con sombrero en mano para hacer paso á un caballero vestido con pantalón de galon dorado, levita militar y kepis, que daba el brazo á una señora, joven y agraciada, que resguardaba su tez con una riquísima sombrilla.

«El uno era Napoleón y la otra la Emperatriz Eugenia; pero SS. MM. Imperiales no han descendido á tierra. A las once volvió á zarpar el yacht.

«Acabamos de recibir un telegrama participando que SS. MM. no vendrán hasta mañana si el tiempo lo permite. (Corresponsal del Mallorquín.)

VIZCAYA.—Bilbao 19 de Setiembre.—El domingo se celebró en nuestra villa la apertura del curso académico del Instituto de Vizcaya. Un notable concurso poblaba los bancos destinados al público: después de tomar asiento el Sr. Gobernador, que presidia y todo el Claustro de Profesores, se levantó el Sr. Director D. Antonio